



MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com



General Artigas, 12 de setiembre de 2.025.-

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 7264 FONAE

PROCESO: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2.025 REFACCIÓN PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3864 PROF. PETRONA VERA DE DUARTE -GRAL. ARTIGAS". ID N° 475.055.-----

Yo, Aurora Ramona Ayala Amarilla, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Ñacunday, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7264 FONAE, Declaro Bajo Fé de Juramento que:

Hemos decidido realizar el procedimiento de Licitación para la REFACCIÓN PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3864 PROF. PETRONA VERA DE DUARTE - GRAL. ARTIGAS" ID N° 475.055, debido a que la institución mencionada necesita de forma urgente implementar un espacio adecuado para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, segura y nutritiva de los alumnos. El Rubro que se pretende utilizar para el pago de la presente obra corresponde al porcentaje establecido para la ejecución de proyecto de inversión de infraestructura sostenida en la Ley N° 7264 de Fonae.

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos procedido a realizar este procedimiento de licitación debido a que la Educación debe estar en primer lugar y debemos agotar todas las Instancias posibles para cumplir con los niños/as de la Institución ESCUELA BÁSICA N° 3864 PROF. PETRONA VERA DE DUARTE.

Con la ejecución del procedimiento en cuestión estamos cumpliendo con la obligación de velar por los derechos de los niños/as de nuestro distrito como así también cumplir con los reclamos de la citada casa de estudio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Ing. Aurora Ayala Amarilla.
Responsable de la UOC